

QUILLOTA, 15 ABR 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4007 **/VISTOS:** **EXENTO:** 1827

1. Ordinario N°706/2020 de 31 de Marzo de 2020 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Abril de 2020, en que ordena instruir investigación sumaria para esclarecer hechos relacionados con autorización de pago de órdenes de compra emitida en el año 2018, correspondiente a empresa Indura;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N°605 de 20 de Marzo de 2020 de Subdirector de Finanzas(S) a Administrador Municipal, en que informa sobre retraso de envío que las órdenes de compra N°2018/1427, 2018/1428, 2018/1429 y 2018/1430;
4. Decreto Alcaldicio N°12.811 de 23 de Diciembre de 2019, que Regularizó el pago de las siguientes facturas por concepto de arriendo y recarga de tubos de oxígeno correspondiente al año 2018 y 2019;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **INSTRÚYASE** investigación sumaria para esclarecer hechos relacionados con autorización de pago de órdenes de compra emitida en el año 2018, correspondiente a empresa Indura.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Fiscal a Sandra Varas Castillo, Encargada del Centro de Promoción y la Salud del Departamento de Salud Municipal.

TERCERO: **DESE** cumplimiento al Art. N° 133 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Fiscal de Sumario (Sandra Varas Castillo, Encargada del Centro de Promoción y la Salud del Departamento de Salud Municipal) 3. Control 4. Jurídico 5. Departamento de Salud 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-